COPIA CONTROLADA

AD-2214

Manizales**,** 21 de octubre de 2025

TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria de Despacho y Supervisora
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Departamento de Caldas

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción y creación del proceso CD-SADR-1643-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÀTANO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÀZAR CALDAS

CONVINIENTE: Municipio de Belalcázar.

VALOR TOTAL: SESENTA DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000), los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

QUINCEMILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000) aportados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000) aportados por la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación.

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000) aportados por parte de la Alcaldía Municipal de Belalcázar.

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025

En virtud del Decreto 633 de 2022, me permito impartir la aprobación para la suscripción y creación en la plataforma SECOP II del proceso referido. Una vez revisada la estructura jurídica y los soportes del estudio previo, se concluye que este se ajusta a las disposiciones aplicables, y cuenta con el respectivo acto administrativo de justificación de la contratación directa, suscrito por el ordenador del gasto.

El proceso se entrega ajustado en derecho, conforme a los documentos presentados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. En consecuencia, será responsabilidad de dicha Secretaría:

- Acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Cumplir con lo establecido en la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en relación con la gestión y carga de documentos.
- Respetar los plazos internos definidos para la tramitación correspondiente.

Se precisa que los aspectos técnicos y financieros fueron elaborados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes son responsables de su contenido e idoneidad. Asimismo, se allegó constancia de compatibilidad del gasto expedida por la Secretaría de Planeación.

COPIA CONTROLADA

Para la estructuración del proceso se otorga un término perentorio hasta **el 22 de octubre de 2025.** Si vencido este plazo no se ha efectuado la respectiva estructuración, deberá solicitarse nuevamente revisión por parte de la Secretaría Jurídica.
Finalmente, se recuerda que, una vez se cuente con los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución contractual, estos deberán ser entregados a más tardar el día hábil siguiente a su legalización, en el Archivo de la Secretaría Jurídica, para su numeración, custodia y apertura del expediente contractual.

Cordial saludo,



MARTHA CECILIA LONDOÑO TORO
Abogada Contratista
Unidad de contratación.
Secretaría Jurídica